



Informe de Seguimiento Anual

PEI-POA 2022

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Contenidos

I.	Introducción	3
II.	Metodología del informe.....	4
III.	Resultados Obtenidos a nivel general	6
3.1	Plan Estratégico Institucional 2021-2023.....	7
3.2	Plan Operativo Anual 2022.....	9
4.	Limitaciones enfrentadas para el cumplimiento de las metas	40
5.	Desafíos institucionales para el cumplimiento de las metas	40
6.	Hallazgos	41
7.	Conclusiones	42
8.	Recomendaciones	42

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

I. Introducción

Este documento es el informe de resultados obtenidos al cierre anual del periodo 2022, a partir del ejercicio de verificación, monitoreo y seguimiento de las metas programadas a nivel estratégico y operativo, realizado por la Unidad de Planificación Institucional para las áreas que conforman los dos Viceministerios del MICITT, las áreas staff, las unidades de apoyo y la Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital.

El avance reportado por el MICITT en este informe, se encuentra cimentado en los insumos facilitados por los responsables de cada área de la institución y recoge el esfuerzo realizado por éstas en el transcurso del periodo anual considerado, en el alcance de las metas programadas, con el propósito de presentar a los Jerarcas, directores, jefaturas, interesados y a la sociedad costarricense en general, los resultados obtenidos, y la información necesaria para que se comunique y socialice el valor público que el MICITT generó a través del 2022.

Al tratarse del reporte anual, el informe incorpora los resultados que las diversas áreas han registrado en el Sistema de Gestión de Administrativa (SYGA), en la fase de seguimiento con corte al 31 de diciembre del 2022, donde se puede cotejar la veracidad de la información y las evidencias recopiladas.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

II. Metodología del informe

El informe fue construido a partir de la revisión y recopilación de los insumos aportados por las áreas institucionales en el Sistema de Gestión Administrativa (SYGA), mediante los submódulos correspondientes ubicados en el Módulo de Planificación: Indicadores Institucionales y adicionalmente el análisis correspondiente realizado por la Unidad de Planificación Institucional (UPI).

La metodología empleada para la construcción del informe comprendió los siguientes pasos:

Se informó a cada área mediante circular MICITT-SPIS-CIRC-019-2022, la apertura del periodo de seguimiento anual de la programación mediante el Sistema SYGA, periodo comprendido entre el 15 de diciembre hasta el 13 de enero del 2023, con el propósito de completar los insumos requeridos (referentes al cumplimiento de metas y de las actividades programadas), para cada uno de los indicadores establecidos por las áreas.

Se facilitó un manual guía para realizar el ejercicio de seguimiento, con el propósito de que las personas funcionarias contaran con detalles sobre las funcionalidades del sistema para esta fase. Adicionalmente algunas áreas completaron otras herramientas con información adicional.

Se consideró también un plazo perentorio para efectos de ajuste, finalizando el lunes 23 de enero 2023, para las áreas que eventualmente se le presentaran situaciones inesperadas con respecto a la inclusión de los registros. La UPI dispuso de asistencia técnica para realizar este proceso y brindó acompañamiento a las áreas y de acuerdo con necesidades puntuales programó sesiones de trabajo conjunto y atención de consultas.

De las 27 áreas institucionales mapeadas en el SYGA, con el proceso de programación realizado, completaron el módulo mencionado las 27 áreas, obteniéndose 100% de respuesta, sobre el estado de cumplimiento de cada uno de sus indicadores y metas.

Tres áreas no completaron totalmente el proceso de aval por parte de su jefatura o dirección, y un área no realizó un ajuste específico como observación de lo registrado. Son éstas: Departamento de Certificadores de Firma Digital, el

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos, Comunicación institucional y Cooperación Internacional, respectivamente. Esto no dio al traste con los resultados porque se revisaron estas programaciones y efectivamente se encuentran completadas.

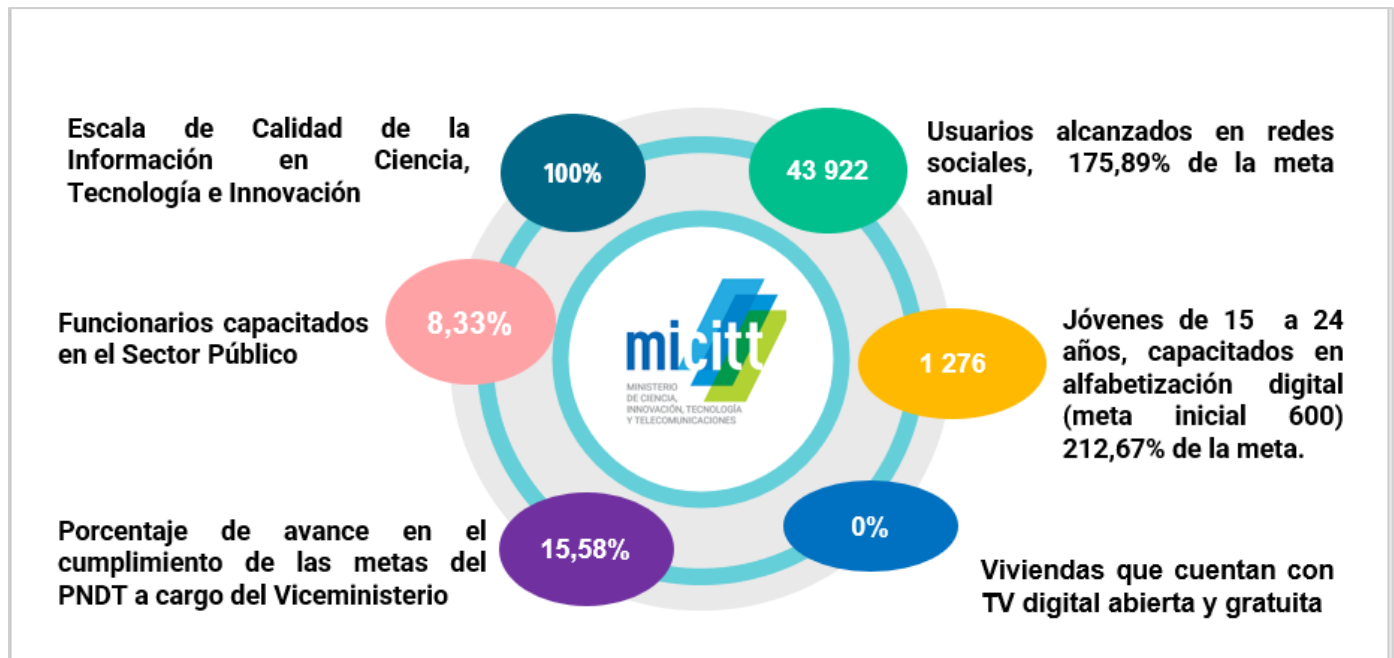
Caso concreto de la Comisión Institucional de Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias se acordó, dar seguimiento a su programación a partir de una plantilla facilitada por la Unidad de Planificación, que sintetiza lo gestionado por las Comisiones que funcionan a lo interno de la institución, para facilitar el registro de sus gestiones. Las programaciones de las demás comisiones no se reflejan en el Sistema SYGA, sin embargo, en el presente informe se anexa un detalle de las actividades realizadas por las comisiones que registraron en la plantilla facilitada por la Unidad de Planificación las gestiones realizadas.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

III. Resultados Obtenidos

3.1 Plan Estratégico Institucional 2021-2023

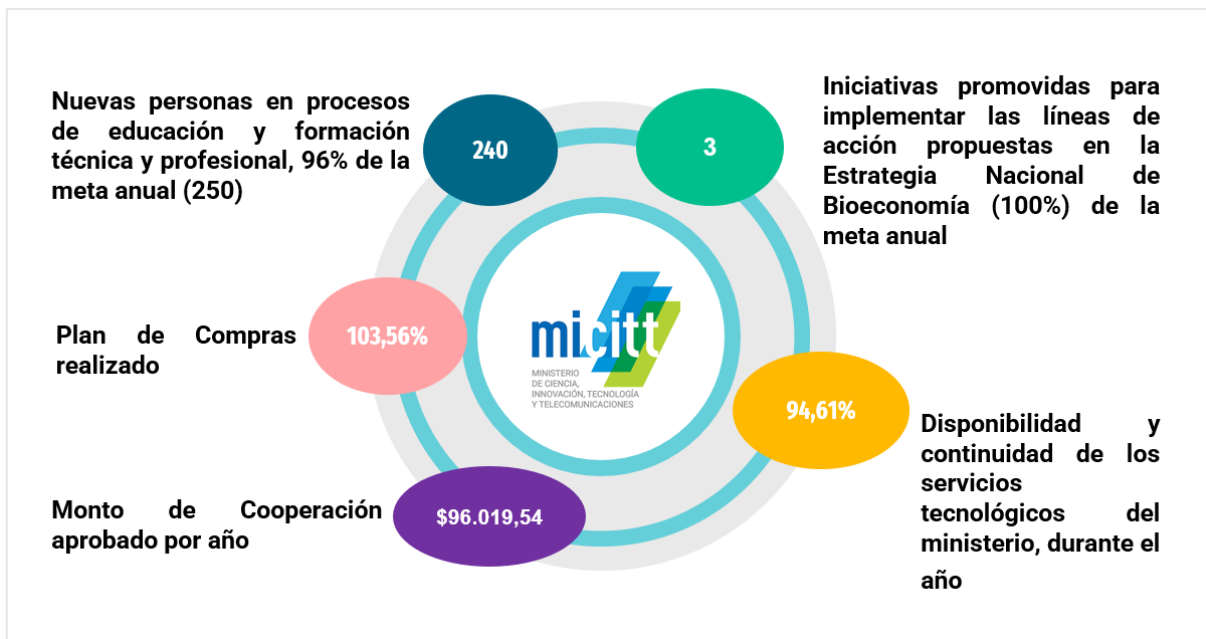
Figura 2
Plan estratégico institucional 2021-2023
Cumplimiento anual



Nota: Con respecto a “Viviendas que cuentan con TV Digital abierta y gratuita”, se da un cambio de fecha del apagón analógico: El Poder Ejecutivo acogió la recomendación de la Comisión Mixta, decretando la “Reforma parcial al Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET” mediante Decreto Ejecutivo N°43629 publicado en el Alcance N° 144, al Diario Oficial la Gaceta N° 134 de 14 de julio de 2022 con el objetivo de que las televisoras resolvieran la situación que les imposibilitaba la importación de equipos en tiempo. Despliegue de campañas para llevar información utilizando medios digitales y alianzas estratégicas con entidades y organizaciones con presencia en la Subregión 3 de la Región 2, donde será el apagón analógico en enero de 2023

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Figura 3
Plan estratégico institucional 2021-2023
Cumplimiento anual



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

3.2 Plan Operativo Anual 2022

Áreas de Apoyo






El cumplimiento en la gestión administrativa financiera de parte de la **Dirección Financiera** alcanzó un **87,70%**, del porcentaje de ejecución presupuestaria cifrado en un **95%** para el ejercicio anual, se logró un **60%**, representando el **63,16%** de avance, con un cumplimiento medio.


Tomándose en cuenta los 2 indicadores se logra un cumplimiento del **75,43%** en promedio. Se adquirieron los bienes y servicios necesarios para la operativa del MICITT, cumpliendo con la recepción a satisfacción de estos y el pago oportuno de los mismos. Con la gestión financiera correcta, se transfirieron los recursos requeridos por las Instituciones y el pago de obligaciones a la OEA.

Con el propósito de una gestión adecuada se ajustaron necesidades para priorizar otras de mayor impacto en el Ministerio, a fin de maximizar los recursos y cumplir con las metas y objetivos planteados.

El ministerio no arrastró pagos significativos al periodo 2023, que afectaran la formulación planteada. Se realizaron los ajustes y controles necesarios para la correcta utilización de los recursos restringidos o mínimos.

Se debe tomar en cuenta que esta Dirección contempla las siguientes dependencias:

-  Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos
-  Departamento de Proveeduría
-  Departamento de Servicios Generales
-  Departamento de Recursos Financieros
-  Unidad de Archivo Institucional

 **Recursos Humanos**, en cuanto a las gestiones realizadas en Organización del Trabajo y Empleo en la institución, al cierre anual la meta alcanzada es del 100%, con una programación anual del 75% para las gestiones por realizar.

La atención del desarrollo de funcionarios y relaciones humanas alcanza un 100% de meta. Similar resultado se tiene con el Plan de funcionamiento de los procesos de Gestión de Recursos Humanos ubicándose en el 100%.


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	


Para el año 2022 se logra realizar el concurso interno en el Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para dar promoción de “Carrera Profesional” a los funcionarios y lograr así que obtuvieran propiedad. Además, se logra hacer nombramientos de ascenso en el Viceministerio de Telecomunicaciones.


El manual de cargos queda pendiente en vista de que está a la espera de la reestructuración que se realiza en el MICITT.

Desde enero del 2022, se divulgó la oferta de “Capacitación por Competencias 2022, que ofrece la Dirección General de Servicio Civil mediante el Centro de Capacitación y Desarrollo CECADE y se capacita también en tema de Violencia tanto familiar como laboral como un insumo importante para los funcionarios.

La situación de ataque cibernético afectó considerablemente el funcionamiento del Departamento en vista que se vieron atacados los Sistemas de información, lo que obligó a considerar un plan de contingencia para atender oportunamente el Sistema de pagos, y lograr la liquidación de salarios a todos los funcionarios sin afectación directa en sus ingresos y compensaciones.

 **Proveeduría Institucional**, obtuvo resultados de acuerdo con lo programado, a excepción del porcentaje de recursos ejecutados, que involucra la compra de suministros institucionales, donde se muestra un cumplimiento bajo, en vista de modificaciones en el plan de compras, además de este aspecto, ante la condición de funcionarios teletrabajadores, se generó un stock suficiente para atender la demanda. Esta área obtiene en promedio un **82,26%** de cumplimiento, tomándose en cuenta los **6** indicadores gestionados.

 **Servicios Generales** por su parte, reporta de acuerdo con lo que se programó un alcance del 99% al cierre del año, para gestiones que atienden, servicios y bienes brindados de forma continua y otros servicios que han sido solicitados y atendidos, entre estos:
100% de los servicios públicos y servicios continuos brindados, lo que se traduce en la satisfacción de las necesidades institucionales de servicios básicos continuos, tales como el alquiler, la limpieza, seguridad, sistema GPS de la flotilla vehicular, mantenimiento preventivo y de corrección de la flotilla vehicular, así como de los servicios públicos.
98% de otros servicios (transporte, parqueo, préstamo de salas y correspondencia) solicitados que fueron atendidos.

 **Financiero**, en cuanto a documentos de pago revisados y registrados en SIGAF, informes a instancias tanto internas como externas, así como la gestión de modificaciones presupuestarias gestionadas ante la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), se desarrollaron de acuerdo con lo programado, lográndose un **100%** de avance.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

En atención a los informes elaborados para otras instancias se cumple a cabalidad de acuerdo con la normativa vigente, con un **100%** de avance. En la implementación de Normas Internacionales de Contabilidad de Sector Público (NICSP), el avance es significativo, ya que se logró la meta programada de un **25%** de avance.

Archivo Institucional, a partir de la incorporación de un funcionario nuevo en el mes de agosto del 2022, la Política de Gestión Documental, fue revisada y aprobada nuevamente por la Unidad de Archivo Institucional, la Dirección Administrativa Financiera, y remitida al Despacho Ministerial para su revisión.

A partir de agosto 2022, se inicia con la elaboración de una serie de procedimientos acordes a la política de gestión documental, así como la elaboración de tablas de plazos de conservación de documentos de algunos departamentos. Sin embargo, aún no han sido finalizados en su totalidad. Para la gestión en el indicador porcentaje de normativa de gestión documental propuesta se obtiene un **90%**, y por las razones antes anotadas para el indicador, el porcentaje de avance de implementación del sistema de gestión de documentos alcanzó un **50%**, obteniéndose un alcance promedio del **70%**.

Áreas staff

Auditoría interna, reporta un **100%** de meta alcanzada en el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, en beneficio de la salvaguarda de los fondos públicos y la mejora del proceso de auditoría en la Institución.

No obstante que la Auditoría Interna no cuenta con recursos necesarios para abarcar el universo auditable de su competencia, se cumplió con el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna propuesto para el periodo 2022, logrando con ello, dar valor agregado a las operaciones evaluadas, determinándose oportunidades de mejora que se informa a la Administración Activa mediante informe MICITT-AI-INF-001-2023.

Los estudios realizados por la Auditoría Interna en el periodo concluido han determinado oportunidades de mejora en los procesos evaluados, las cuales se han presentado a los Jerarcas y la Administración Activa, mediante hallazgos incluidos en los informes remitidos. Para cada hallazgo se han recomendado acciones correctivas que deben ser implementados en un tiempo establecido, lo que redundarán en un mejor control y operación de los procesos. Lo que, a su vez, resultará en una mejor salvaguarda del erario y en un mejor servicio para los usuarios del Ministerio.

Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, realiza una gestión estratégica que supone la articulación y vinculación directa con todas las áreas y los procesos que éstas administran, e inclusive la gestión estratégica intersectorial con diferentes actores sociales e

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

instancias y organizaciones públicas, mediante sesiones de trabajo y/o reuniones de asesorías técnicas para la revisión de indicadores y metas en los procesos de reprogramación y seguimiento 2022, formulación presupuestaria 2022-2023, verificación de metas en coordinación con Ministerio de Hacienda y MIDEPLAN. Se suma a ello la elaboración de los informes: Seguimiento del año 2022, modificaciones del PNDIP - PNCTI y Verificación de Metas 2022.

En la Escala de Calidad de Información en CTi se cumplió con la meta propuesta del 60%, se realizó la consulta institucional de ACT, se atendieron las solicitudes de información y se contrató la encuesta de innovación empresarial.

En la medición del Nivel Obtenido en el Índice de Capacidad de Gestión, considerando que el Ente Contralor no realizó este año la medición del índice, el ministerio planteo como producto un informe de plan de mejora sobre las acciones de las prácticas en las dimensiones propuestas, para más detalles consultar el informe MICITT-SPIS-INF-011-2023_INFORME ICG 2022.

Se programó cumplir con el plan de acción SEVRI, esta meta se logró en un 25% debido a que no se logró oficializar el SEVRI propuesto y quedaron algunas áreas pendientes, mayores detalles pueden ser consultados en el informe MICITT-SPIS-INF-009-2023_Informe anual gestión Sistema Control Interno 2022.

En cuanto a las acciones que se desarrollaron en la implementación del Sistema Institucional de Calidad, se debe consultar el informe MICITT-SPIS-INF-010-2023_Informe anual gestión Sistema Institucional de Calidad 2022.

La medición del cumplimiento de los indicadores incluidos en el plan sectorial (PNCTI), se reportará durante el I semestre 2023, considerando que no sólo incluye los datos de los indicadores bajo la responsabilidad del ministerio, sino que incluye instituciones del sector, quienes presentan los resultados de la gestión durante el mes de febrero.

En el indicador Porcentaje de investigadores activos con grado de maestría, se reportó un 41,12% de conformidad con el Informe de Indicadores Nacionales de Ciencia y Tecnología, de igual forma el indicador Porcentaje de investigadores activos con grado de doctorado, reporta un avance del 21,5%. Logrando en el primer caso la meta propuesta y en el caso del segundo un 79.30%.




Asuntos Jurídicos, en cuanto a los criterios jurídicos emitidos se esperaba lograr una meta de **30** criterios al finalizar el año, al finalizar diciembre se elaboraron **264** criterios jurídicos emitidos.


MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Otro ámbito de atención para la Unidad de Jurídicos son las consultas jurídicas atendidas, en este orden de asuntos, se obtuvo un avance del **378%**, atendándose en total de **189** consultas de **50** programadas. En cuanto a actualizaciones jurídicas, se planifica una meta anual de **70** a realizar y se logran **257** al finalizar el periodo, que representa 367,14% de la meta anual planificada.

La razón primordial de los resultados expuestos fue el recargo en la atención de los asuntos jurídicos del PINN, una cantidad enorme de solicitudes que debió atenderse con el recurso disponible. Se elaboraron reportes de la situación a los jefes y se contó con el apoyo parcial de una consultora del BID durante 3 meses, y a partir del 22 de noviembre del 2022, por 3 días a la semana se contó con el apoyo de la Licda. Alina Guadamuz para temas PINN. Se logró comunicar las publicaciones realizadas en el Diario Oficial La Gaceta a los Jefes y demás dependencias de la Institución para que lo aplicaran según corresponda en sus funciones, lo que permitió, comunicar a tiempo los cambios en cualquier normativa que afecte o promueva el buen funcionamiento de la institución.

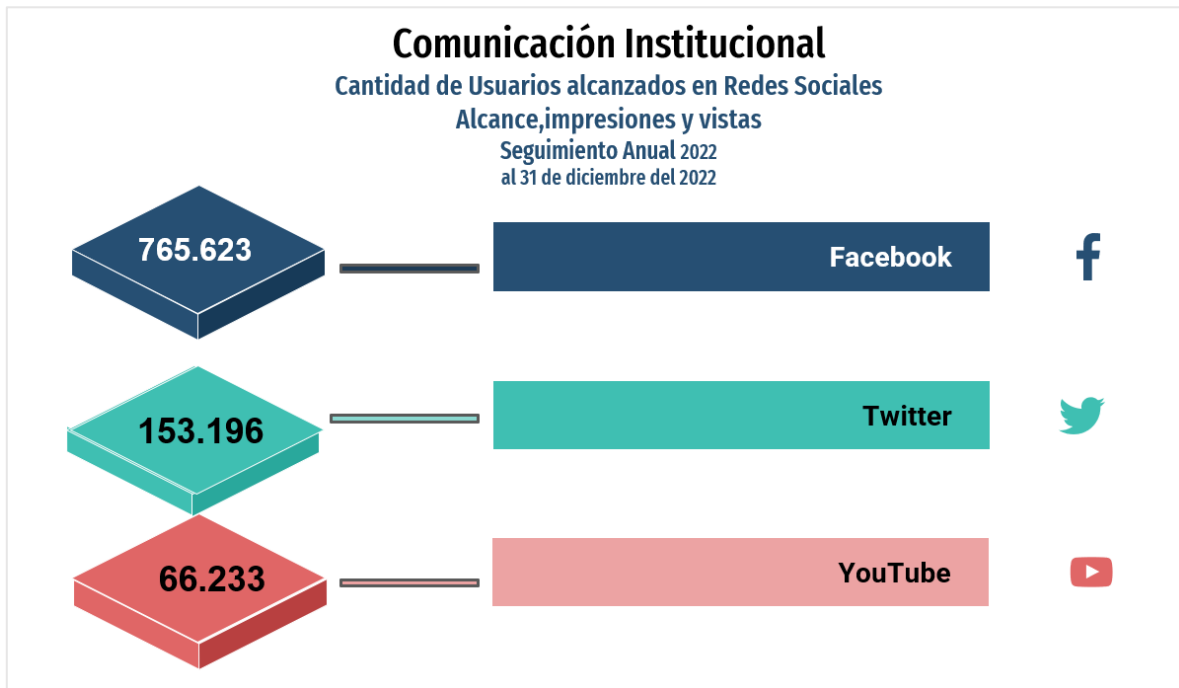
 **Cooperación Internacional** se logró gestionar las **8** iniciativas internacionales de cooperación para el desarrollo que se programaron al inicio del periodo, **12** participaciones activas en organismos y foros internacionales representando el **100%** de lo establecido, **2** iniciativas para el fortalecimiento y posicionamiento del MICITT internacionalmente, **5** instrumentos de cooperación suscritos por el Sistema Nacional de CTi coincidentes con lo planificado.

En cuanto al monto de cooperación internacional recibida para el Área Científico-Tecnológica se superó la meta de los **\$25 000** dólares, lográndose fondos de cooperación en el orden de **\$96 019,54** dólares que representan un **384,08%** del monto programado inicialmente, lo anterior dado que se logró coordinar adecuadamente y realizar compras ágiles del equipo requerido logrando que los desembolsos fueran más rápidos y por tanto se logró mayor ejecución de la establecida, esto incluye lo programado para el proyecto LINC y lo destinado a la cooperación ofrecida por el BID para Inteligencia Artificial.

 **Comunicación Institucional**, se realizaron **1 035** gestiones de comunicación interna, para una meta inicial de **510**, representando el **202,94%** de la meta al inicio de la gestión, en cuanto a gestiones de comunicación externa, se puntualizaron al iniciar el año **2 360**, obteniéndose al final del periodo 2022, **6 427** gestiones, **272,33%** de la meta inicial.

Un indicador de especial valía en términos de posicionamiento y promoción del MICITT, es lo concerniente a la cantidad de usuarios alcanzados en redes sociales, se planificó un alcance de **24 971** usuarios al finalizar el año, efectivamente se logra un alcance de **43 922** usuarios en redes sociales lo que representa un **175,89%** de la meta base.

Figura N° 4



Servicios Tecnológicos, reporta el porcentaje de horas en operación sin interrupción de la infraestructura de hardware, software y redes del Ministerio, y puntualiza un avance de **94,61%**, y para porcentaje de incidentes solucionados en el año, reporta para finalizar el periodo un **98,10%** de incidentes solucionados. Debe considerarse que, para esta Unidad, la base de lo programado es **100%**; considerado cada semestre.

La operación de la infraestructura de hardware, software y redes del Ministerio durante el año 2022 fue de **94.61%** de disponibilidad, lo que significa **497 234** minutos sin interrupción o **345** días y **28 366** minutos con interrupción lo que significa en días **19.6 días** naturales sin que esto signifique una paralización completa de la institución, sino de servicios específicos que afectaron temporalmente su operación normal.

Se puede asegurar que entre menor porcentaje de afectación de algún servicio se dé, menos afectación recibirá el funcionario y el cliente de MICITT en poder gestionar servicios o cumplir objetivos, metas y funciones, así como trámites internos o externos.

Dicha situación de disponibilidad permite tener visibilidad ante el público por los diferentes medios que la institución posee para hacer llegar sus servicios.

Indica la jefatura de la UST, que basados en que la operación de la infraestructura se mantiene disponible, esto permite que la continuidad de las tareas institucionales se

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

mantenga, sea que estas se realicen en modalidad presencial o virtual, reduciendo costos operativos, costos personales y con afectación positiva del clima organizacional.

Comisiones y Comités Institucionales

A las Comisiones Institucionales se les comunicó la apertura del proceso de seguimiento de las acciones desarrolladas durante el año y se les facilitó una herramienta en la que debían reportar lo gestionado en el año.

Comisión de Control interno y SEVRI

La Comisión de Control Interno y SEVRI reportó la conformación y puesta en marcha de la Comisión de Control Interno y SEVRI en el MICITT, así como con su Plan de trabajo para el año 2022, en el primer semestre.

Logró elaborar la Política Institucional del Sistema de Control Interno del MICITT, cuyo propósito es transversalizar el tema Control Interno en la institución, que ya se encuentra en el despacho ministerial para su aval. Consideran debe reforzarse las acciones dirigidas a todo el personal, para fortalecer la cultura organizacional en materia de control interno y SEVRI, así como también comunicar y divulgar informes concernientes a la Autoevaluación del Sistema, planes de mejora y Modelo de Madurez del Sistema de Control Interno. Debe considerarse como valor agregado, que lo que se gestiona como Sistema de Control Interno es responsabilidad de la Unidad de Planificación y se encuentran disponibles sus informes de mayor relevancia en la Web Ministerial para su consulta pública.

Comisión de Salud Ocupacional

Esta Comisión apoyó al Comité de Atención de Riesgos y Emergencias en el Simulacro Nacional de Evacuación 2022, solicita los informes sobre la oficina de Salud Ocupacional, así como estadísticas de accidentabilidad e informes de accidentes y enfermedades que ocurrieron en el MICITT en el 2022, en acatamiento a lo indicado en el artículo 19, inciso d) del Decreto N° 39408-MTSS y elaboró su plan de trabajo para el 2023. Atendieron las funciones encomendadas a de acuerdo con lo establecido en el artículo 19, inciso d) del Decreto N° 39408-MTSS.

Comisión de Gestión Ambiental

Enviaron por medio de correo electrónico boletines de sensibilización en temas como ahorro de recursos, además de invitaciones a charlas, foros y capacitaciones con temas de interés ambiental.

Como resultado de la gestión del 2021 y los reportes enviados en el I semestre 2022 se logró por segundo año consecutivo el galardón de excelencia ambiental emitido por DIGECA.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Se gestionó la adquisición de iluminación con características de eficiencia energética, el transporte compartido de vehículos institucionales (carpooling) y el fomento del teletrabajo.

Comité Institucional de Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias

Entre las acciones para el periodo 2022 se acordó trabajar en la compra de insumos para actualizar los botiquines de emergencias, se adquirieron 2 oxímetros y 3 termómetros digitales.

Con la adquisición y actualización de los botiquines de emergencia se logra mantener al día la normativa de uso de estos y contar con insumos necesarios para la eficiente y oportuna atención de las emergencias que se presenten. No se pudo capacitar al Equipo CIGRAE en temas relacionados con la atención y prevención de emergencias, y a pesar de no contar con un plan de emergencias siempre se atendieron algunas de las emergencias suscitadas.

Comisión Institucional de Teletrabajo

Esta comisión elaboró la propuesta de contrato y adenda en acatamiento a la Directriz N° 002-MTSS-MIDEPLAN sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria y presentaron semanalmente los formularios solicitados por MIDEPLAN.

Brindaron apoyo a la DGIRH en el control de contratos de Teletrabajo firmados y sus correspondientes adendas, además atendieron las consultas vía correo electrónico que se realizaron durante el año.

Comisión de Ética y Valores

La comisión trabajó sobre las mismas metas del 2021 de creación del Código de Ética Institucional, no se obtuvieron avances en el 2022, sobre este tema en vista del cambio de administración y ligado ante las posiciones y roles que ocupan las personas miembros de la comisión en la institución, además la comisión se mantuvo inactiva en el segundo semestre 2022, participando únicamente en las reuniones de la Comisión Nacional de ética y Valores.

No se obtuvo el reporte de seguimiento de las comisiones:

- Comisión para la Igualdad y la No Discriminación Hacia la Población LGBTI
- Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad
- Comisión Institucional de Igualdad y Equidad de Género
- Comisión de Bienestar Laboral

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Viceministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

- **Talento y Apropiación Social del Conocimiento**

9 898 certificados emitidos en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) en áreas afines a la computación, y plataformas tecnológicas con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT. Estos certificados en forma efectiva reflejan un **86,07%** de la meta anual que se ubica en el orden de 11 500 certificados.

Se brindaron capacitaciones virtuales sincrónicas, asincrónicas y autogestionadas de acuerdo con las necesidades de las comunidades y la disponibilidad de los gestores en los CECI, lo anterior permitió mantener en funcionamiento el Programa Nacional CECI a pesar de no contar con el sitio web CECI.

Se programó para el 2022 el **25%** de los CECI brindando servicios y capacitaciones, para el cierre del II Semestre se avanzó un **23%**, ubicándose el avance en un **92%** con respecto a la meta anual.

Los CECI instalados como LINC se perfilaron para el 2022 en **7**, obteniéndose a diciembre **3** LINC. Esto representa el **42,5%** de lo establecido como meta anual.

Los LINC inaugurados en el 2022, son los siguientes:

- ✓ ASCOJUBO en Guácimo de Limón
- ✓ BPM de Pérez Zeledón de San José
- ✓ UTN de Liberia de Guanacaste

Los cursos homologados en los CECI es un esfuerzo por estandarizar y uniformar los contenidos de los cursos que se llevan a cabo y que se imparten en las comunidades. El alcance en la homologación de cursos se cifró en **60** homologaciones, alcanzando una meta anual de **50**, la meta alcanzada fue de **83,33%**.

42,5% de avance en el desarrollo de las actividades de los planes de acción de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la formación, el Empleo y el uso de los productos de la Ciencia, la Tecnología, las Telecomunicaciones y la Innovación (Pictti). Quedó pendiente el 3% del Informe de las Líneas Base, el cual no se logró realizar, debido a que la consultoría no entregó este producto y el 1,5%, del informe de seguimiento del plan de acción, no se realizó este año, debido a un cambio que se generó en el plazo del período de consulta. Sin embargo, sí se realizó toda la logística que se requiere, para iniciar este 2023.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

90% de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de la PICTTI en cuanto a la graduación en carreras STEM, promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres en CTi.

1 barreras identificadas en procesos de participación democrática en ciencia y tecnología.

1 lineamientos incorporados en la normativa de las olimpiadas de matemática y las ferias científicas que favorezcan el cumplimiento de los ODS, para atender las problemáticas en desigualdades de género, tipo de centro educativo y zona donde vive la persona estudiante.

1 instrumento de Política diseñados para el desarrollo de iniciativas que permitan promover el incremento del talento humano en ciencia y tecnología.

- **Innovación**

Se logró avanzar en un **100%** en un informe de análisis para fortalecer la innovación en el país, esto ha coadyuvado en dar lineamientos basados en la Política Nacional de Sociedad basada en el Conocimiento para las actualizaciones del Atlas de Innovación. Para el 14 de setiembre de 2022 la Dirección de Innovación recibió la versión final del tan esperado Atlas de la Innovación.

Un resultado muy provecho se refleja en la cantidad de personas de instituciones de apoyo al SINCYT, capacitadas en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación y su aplicación a la empresariedad, destacando un **262%** con respecto a la meta programada en vista de que se capacitaron **131** personas, y se buscaba una meta de **50** personas en el período.

Se avanzó en un **100%** sobre criterios técnicos emitidos relacionados con acciones de mapeo de los posibles aliados con oportunidades o necesidades importantes para el sector empresarial.

Se generaron reuniones para establecer oportunidades de trabajo conjunto. Se definieron a lo interno de la Dirección de Innovación las variables de análisis para el criterio técnico y se diseñó un modelo de informe para presentar el análisis. Se realizan entrevistas a las personas involucradas al “proyecto para la promoción de ecosistemas de innovación” promovido por la OEI, en alianza con CAF, UPV y la UNA, como contraparte nacional en un primer piloto. Se compartió el informe y se realizaron reuniones con representantes de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación para discutir. Se realizó un plan de acción de apoyo, en este caso a la Promotora con respecto a las oportunidades de convocatorias que pueden diseñarse.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Para el 2021 se logró avanzar en el replanteamiento del programa Gestores de Innovación, con el diseño del perfil de salida del gestor de innovación, una propuesta de reconocimiento y registro que categorice a los gestores en tres niveles, según su experiencia y conocimiento académico en la materia (gestor de innovación junior, gestor de innovación avanzado y gestor de innovación experto), una propuesta de registro digital y formulario en línea para que las personas interesadas en optar por el reconocimiento como persona Gestora de Innovación puedan completar e ingresar la información solicitada para cada categoría en la cual aplicará el candidato a través de una herramienta web, la recomendación de habilitar un registro de programas de formación en Gestión de la Innovación en donde se asegurara un mínimo de contenidos con respecto al perfil de salida y que las personas graduadas de esos programas tengan un pase rápido en el otorgamiento del reconocimiento. Para este considerando se programó una meta anual de **15** personas, para el nuevo reconocimiento como persona gestora de innovación.

No hubo avance en este indicador, por lo que se señala:

Para el segundo trimestre se inició con el acompañamiento del Dpto. de Asesoría Jurídica para la actualización del procedimiento publicado en la Gaceta (N. 231 del jueves 1 de diciembre del 2011). De acuerdo con las recomendaciones por parte de asuntos jurídicos se está haciendo un replanteamiento de lo propuesto hasta el momento, por lo tanto, se registra avance en este indicador, hasta que Jurídicos se pronuncie y proceda de acuerdo con lo que corresponde. Al ser una actualización de un procedimiento publicado en la Gaceta (N. 231 del jueves 1 de diciembre del 2011) se debe de iniciar con un acompañamiento del dpto. de Asuntos Jurídicos, luego se remite el documento preliminar para revisión a esta unidad para revisar en detalle el documento y los aspectos de legalidad. En caso de ser favorable la revisión, se enviará a Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

Por tal razón, ante estas observaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos la Dirección de Innovación y dada la complejidad jurídica para ajustar dicho procedimiento se tomó la decisión de hacer un alto al planteamiento inicial.

Se solicita apoyo a INTECO ya que es una asociación privada, sin fines de lucro, creada en 1987 y reconocida por la ley #8279 Sistema Nacional para la Calidad (SNC), como el ente Nacional de Normalización y cuenta con la declaratoria de utilidad pública para los intereses del Estado, es el representante de Costa Rica ante las organizaciones internacionales y regionales de normalización ISO (Organización Internacional de Normalización, IEC (Comisión Electrotécnica Internacional), COPANT (Comisión Panamericana de Normas Técnicas).

Debido a que estos elementos son clave para el programa de certificación personal la Dirección de Innovación solicitó cooperación técnica la cual fue avalada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para la contratación de una persona consultora que

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

apoye en el proceso de diseño del esquema de certificación de personas en gestión de la innovación.

Para el último cuatrimestre del 2022 la Dirección trabajó en los términos de referencia, especificaciones técnicas para la contratación de la persona consultora. El BID se encargó de realizar la selección y contratar a la persona idónea que estará iniciando en el 2023.

- **Investigación y Desarrollo Tecnológico**

7 158 usuarios registrados en el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) con aprovechamiento de la plataforma. La meta anual se puntualizó en 5 323 usuarios, la cantidad lograda representa, 134,47%, considerando la meta anual. Con la nueva funcionalidad del SINCYT para la inscripción de empresas, se dio una carga masiva de usuarios de empresas lo que justifica el haber rebasado la meta propuesta.

A través del SINCYT se publicaron 55 convocatorias de proyectos de I+D+i, lo que equivale al 107,84% de la meta anual planteada.

Durante 2022 y gracias a la articulación con las diferentes vicerrectorías de investigación de las universidades de CONARE, se logró concretar la carga de 7 convocatorias de proyectos, a saber:

1. Convocatoria de la Universidad Nacional, 2020.
2. Convocatoria de la Universidad Estatal a Distancia, 2020.
3. Convocatoria de la Universidad de Costa Rica, 2020.
4. Convocatoria de la Universidad Nacional, 2021.
5. Convocatoria de la Universidad Estatal a Distancia, 2021.
6. Convocatoria de la Universidad de Costa Rica, 2021.
7. Convocatoria de la Universidad de Costa Rica, 2022.

Siendo que la línea base a finales de 2021 era de **48** convocatorias, con las arriba detalladas se llega a un total de **55**, superándose la meta programa para el año. Se trabajó para alimentar el sistema con la información de las demás vicerrectorías a lo largo del II Semestre 2022.

Se logró realizar **3** reformas (creación, actualización, derogación) a la normativa implementada para la mejora del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Para este indicador se reporta la creación de nuevas propuestas de normativa impulsada por el MICITT:

1. DECRETO EJECUTIVO N° 43523-MICITT "Reglamento del Título II de la Ley N. 7169, Ley Promoción del Desarrollo Científico y Tecnológico: Mecanismos Organizativos para el Desarrollo Científico y Tecnológico"
2. DECRETO EJECUTIVO N° 43510-MICITT-MEIC "Reglamento a la Ley de Creación de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación"
3. RESOLUCION MICITT-DM-RES-044-2022 "Declaratoria de KIMUK como Repositorio Nacional"
4. La normativa acerca de biobancos y gobernanza de los ensayos clínicos se encuentra en trámite ante el Ministerio de Salud.
5. La actualización de la normativa relacionada con investigación con uso de animales se realizó de forma consensuada con SENASA, COMEX y los equipos correspondientes, mediante (en trámite):
 - a) Reforma al Capítulo III de la Ley No 7451, "Ley de Bienestar de los Animales" del 16 de noviembre de 1994.
 - b) Reglamento a los artículos 3, 10,11,12 y 13 de la Ley N.º7451, "Ley de Bienestar de los Animales".
6. Reforma a la Ley No. 8279 del "Sistema Nacional para la Calidad", para el aseguramiento de Calidad en Pruebas Genéticas Moleculares [OECD/LEGAL/0350] (en trámite).

Una vez coordinada la revisión legal de las propuestas, la DIDT se encuentra a la espera de la instrucción superior por parte del señor jerarca. Adicionalmente, se trabajó con conjunto con la Ventanilla Única de Inversión (VUI) de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica (PROCOMER) para la identificación de los procedimientos para el trámite de solicitud y registro de los experimentos con animales.

En cuanto a proyectos I+D+i nacionales con entes internacionales se programaron **5** proyectos al finalizar el año, meta que se alcanzó en el I Semestre. No se llevaron a cabo en el II Semestre actividades referentes a mapeo y actualización al alcanzar la meta.

La principal limitante ha sido los plazos de revisión técnica y jurídica establecidos por el Ministerio de Salud para los instrumentos de biobancos y de gobernanza de los ensayos

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

clínicos. Por otro lado, la falta de recursos humanos y financieros ha limitado el desarrollo de los proyectos de modificación de la normativa vigente.

En cantidad de horas dedicadas anualmente a acciones de representación institucional en comisiones, comités y grupos de trabajo, se contabilizan **1 749,5** horas que equivalen a un **99,97%** con respecto a la meta de **1 750** horas a obtener en el 2022. Estas acciones involucran más de **129** reuniones ordinarias, **20** extraordinarias, revisión o elaboración de más de **358** actas, minutas, reportes, documentos técnicos, así como más de 40 reuniones complementarias. La falta de recursos, recortes presupuestarios y poco personal dan al traste con la mejora de resultados.

Se obtiene al final del 2022, **3** vinculaciones exitosas de plataformas de CTI con el SINCYT, se programaron **2** para este año, es decir se logró un **50%** más de vinculaciones al cierre anual que representan el **150%** de lo perfilado como meta anual. Se lograron vincular exitosamente las siguientes plataformas:

1. BiodataCR, la primera plataforma, ofrece acceso a recursos de información relacionados con la biodiversidad costarricense, orientado a sistematizar, documentar y ubicar información de la biodiversidad del país.
2. VIVO-Talento Costa Rica como parte de los recursos de información consultables desde el módulo de estadísticas del SINCYT, es una plataforma especializada en recopilar información sobre talento humano dedicado a investigación y desarrollo en el país, ofreciendo acceso a la producción científica, mapa del conocimiento y mapas de coautoría de las personas investigadoras registradas en la plataforma.
3. Módulo de Indicadores Nacionales de CTI, que facilita el acceso a los diferentes indicadores de CTI que el MICITT pone a disposición del público. Esta iniciativa se generó en colaboración con la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del MICITT.

El MICITT aplicó una serie de estrategias de ciberseguridad, las cuales permitieron que las plataformas sean seguras para los usuarios internos y externos y la institución en general.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Viceministerio de Telecomunicaciones

Se avanzó en un **80,97%** de la meta anual, a situarse el logro en **25,10%** de las acciones necesarias para poner a disposición del mercado el espectro radioeléctrico de acuerdo con el Cronograma de Asignación de Espectro (CAE) para Sistemas de Telecomunicaciones Móviles internacionales (IMT) en el corto plazo, cuya meta anual se estableció en un **31%**.

Esta meta se fundamenta en el Cronograma de Asignación de Espectro (CAE) para sistemas IMT 2022-2027 que es parte del PNDDT 2022-2027 que fue firmado por el Presidente de la República en diciembre 2022. Su programación varió de la que fue preliminarmente ingresada en el sistema, y actualmente no contiene actividades por reportar para 2022. Se incluye un avance de **25,1%** en este reporte dado que es la línea base de la meta del PNDDT 2022-2027 que le corresponde al CAE en el corto plazo y a la programación del año.

Con respecto al proyecto de red 5G, con una meta cifrada en **100%**, el avance se sitúa en el orden del **63,56%** que se encuentra dentro de lo planificado.

Consta de 4 actividades:

1. La Ejecución del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones

La primera actividad, con un porcentaje de avance: 27,1% (esto corresponde a un 90,30% del 30% programado para el año 2022), gestiones que también reporta también el Departamento de Redes de Telecomunicaciones.

Los principales logros del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones 2022-2023 son:

- La Consulta pública de un reglamento que incluye las especificaciones técnicas para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones. (Transitorio III, Ley 10.216).
- La Propuesta de modificación al Decreto Ejecutivo N°36324-S “Reglamento para Regular la Exposición a Campos Electromagnéticos de Radiaciones no Ionizantes, emitidos por Sistemas Inalámbricos con frecuencia hasta 300 GHZ”.
- Una propuesta de modificación parcial al Decreto Ejecutivo 38366-MICITT, que reformó el Decreto Ejecutivo 36577-MINAET, en el cual se conforma la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.
- La consulta pública de la normativa técnica que habilita la construcción de ductos como parte del proceso de construcción y mejoramiento vial.
- Elaboración de la normativa operativa que habilite la construcción de ductos como parte del proceso de construcción y mejoramiento vial.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

2. Acciones para asegurar la disponibilidad de espectro para la implementación de la solución.

La segunda actividad, materia del Dpto. de Administración del Espectro Radioeléctrico, con un porcentaje de avance: 34,9% (esto corresponde a un 78% del 45% programado para el año 2022).

Para la banda de 2600 MHz (2500 MHz a 2690 MHz), se emitió por parte del Poder Ejecutivo la Resolución N° 002-2021-R-TEL-MICITT, donde se conformó el Órgano Director que analizará la situación de dicha banda de frecuencias a la luz de las recomendaciones de la SUTEL; esto podría derivar en cambios en la situación registral de dicha banda de frecuencias. Así mismo, durante este primer semestre del año 2022, el Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico, emitió el informe técnico N° MICITT-DERRT-DAER-INF-050-2022 “Consideraciones técnicas respecto a las recomendaciones de la SUTEL en relación con la banda de 2500 MHz a 2690 MHz emitidas entre 2017 y 2021 (actualización del criterio MICITT-GAER-INF-183-2016)”.

Y para la banda de 3500 MHz (3400 MHz a 3600 MHz), se emitió parte del Poder Ejecutivo la Resolución N° R-006-2022-TEL-MICITT, donde se conformó el Órgano Director que analizará la situación de dicha banda de frecuencias a la luz de las recomendaciones de la SUTEL; esto podría derivar en cambios en la situación registral de dicha banda de frecuencias. Así mismo, durante este primer semestre del año 2022, el Departamento de Administración de Espectro Radioeléctrico, oficializó y remitió al Despacho del Viceministro de Telecomunicaciones el informe técnico N° MICITT-DERRT-DAER-INF-225-2021 “Consideraciones técnicas respecto a las recomendaciones de la SUTEL en relación con la banda de 3400 MHz a 3625 MHz emitidas entre 2017 y 2021 (actualización del criterio MICITT-GAER-INF-184-2016)”.

Con respecto a ambos Órganos directores, cabe mencionar que éstos han ido avanzando en las distintas etapas que jurídicamente corresponde, lo cual aporta al avance de las actividades planificadas para el 2022. Asimismo, cabe mencionar que la Administración concretó y oficializó el acuerdo mutuo de devolución de espectro en la banda de 3500 MHz con las empresas del Grupo ICE, lo que brinda un marco de mayor disponibilidad de espectro en bandas medias para el despliegue de nuevas redes móviles.

3. Articulación con los operadores del Sector Telecomunicaciones.

Se contempla como cumplido un **50%** correspondiente al primer informe de análisis del estudio de necesidad y factibilidad elaborado por la SUTEL, siendo que aún no se acredita la factibilidad del concurso en relación con las bandas de 2600 MHz y 3500 MHz, queda

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

pendiente un segundo informe que acredite la totalidad de la factibilidad en esas bandas y la emisión de la instrucción del concurso.

Porcentaje de avance: **50%** (esto corresponde a un **100%** del **50%** programado para el año 2022).

Es un proceso continuo de comunicación con operadores y otros participantes del Sector, tanto para el esfuerzo de la red comercial como para los eventuales laboratorios y bancos de pruebas, y se ha acentuado principalmente con el trabajo de recuperación de segmentos de frecuencias y con el proceso del concurso público para espectro IMT.

Se ha trabajado con los operadores que han sido parte de los procesos de recuperación del espectro radioeléctrico (por ejemplo, los operadores de televisión para los segmentos de la banda de 700 MHz y los concesionarios actuales de bandas medias que tienen usos distintos al IMT), pero también se ha extendido a los operadores móviles actuales y otros interesados en el contexto de la consulta pública llevada a cabo por la SUTEL como parte de los estudios de necesidad y factibilidad documentados mediante el oficio N° 00138-SUTEL-DGC-2021, así como de las discusiones que se han llevado a cabo en reuniones y distintos foros públicos donde han participado distintas partes interesadas y representantes del MICITT. Esta articulación ha continuado como parte del proceso de construcción del PNDT 2022-2027, tanto en el marco de los seis talleres participativos del proceso de construcción del PNDT llevados a cabo entre el 19 de mayo y el 29 de junio de 2021, los cuales derivaron en el documento “Sistematización Talleres Construcción PNDT 2022-2027”, así como las reuniones de presentación de la propuesta del PNDT con las distintas cámaras del Sector, la consulta pública del PNDT 2022-2027 mediante el cintillo publicado en el Alcance N° 226 del Diario Oficial La Gaceta N° 214 del 5 de noviembre de 2021 y los oficios recibidos de parte de los distintos actores del sector con sus observaciones como parte de dicho proceso.

Es necesario mencionar que con respecto al PNDT, se realizó una segunda consulta pública de este instrumento de política, para de esta forma mostrar a la ciudadanía una serie de ajustes producto de los análisis realizados por el MICITT y a los perfiles de las metas que lo componen, quedando aprobado y oficializado por el señor Presidente de la República en el mes de diciembre de 2022.

Asimismo, es importante señalar que se han dado avances en cuanto a la articulación por parte del MICITT con distintas organizaciones e instituciones para la concreción de un banco de pruebas para sistemas IMT, incluyendo 5G, conocido como “Testbed 5G”. Estas acciones han consistido en la organización de sesiones de trabajo durante el 2022, así como el seguimiento en la documentación y acciones administrativas que darían apoyo a la formulación de una solicitud de uso de frecuencias para con este fin.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Es menester indicar que durante el año 2022 se dio la ejecución de 8 reuniones de articulación de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones, presidida por el MICITT, así como una serie de reuniones con operadores de telecomunicaciones y Presidencia de la República, en lo relativo a espectro para sistemas IMT.

Durante el año 2022 se formalizó el mutuo acuerdo de devolución de espectro en la banda de 3500 MHz, firmado entre la Administración y empresas del Grupo ICE. También, dentro de las acciones del año 2022, se puede mencionar la articulación con las Cámaras del Sector Telecomunicaciones, articulación que, por ejemplo, produjo la posición de la Cámara de Incomunicaciones emitida mediante oficio N° CIT-0061-2022 de fecha 09 de diciembre de 2022, todo ello en relación con la puesta a disposición del mercado de espectro para sistemas móviles IMT.

4. Implementación de la solución por parte del (los) operador(es)

Se reporta con un 0% de avance, dado que, al cierre del 2022, no existe oferta de servicios que incluyan o incorporen tecnologías del tipo 5G por parte de operadores de telecomunicaciones.

El Plan PAIT 2022-2023 reporta un porcentaje de avance del **90,40%** con respecto a la meta anual del 100% a inicio del periodo.

A inicios del 2022, el Departamento de Redes diseñó y elaboró el Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones 2022-2023 (en adelante, PAIT). Luego, mediante la II Reunión de la Comisión de Infraestructura realizada el 08 de febrero se aprobó este Plan, según consta en la minuta MICITT-CCIAIT-MI-002-2022. Posteriormente, el 25 de octubre se realizó una actualización del PAIT para cumplir con lo establecido en la “Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura de telecomunicaciones en Costa Rica”, Ley N°10216, según consta en la minuta MICITT-CCIAIT-MI-030-2022.

En cuanto a la ejecución de acciones del PAIT, durante el periodo se ha avanzado con la ejecución de las tareas y acciones consignadas en el PAIT 2022-2023.

Adicionalmente, es necesario indicar que el proyecto está conformado por dos fases:

Fase 1: Diseño y aprobación del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones 2022-2023 (20%): Al 31 de diciembre la fase 1 está cumplida y representa el 20%.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Fase 2: Ejecución de acciones del PAIT 2022-2023 (correspondientes al I y II semestre 2022)
80%: Al 31 de diciembre el cumplimiento de las acciones tiene un avance de 70.4% de un total de 80%.

Aunque el porcentaje de cumplimiento es muy alto, existen algunas desviaciones entre lo planificado y lo ejecutado. Esto se debe a que algunas de las acciones definidas en el PAIT dependen de la participación, revisión de documentos y aval de otras instituciones, no únicamente del MICITT.

Se mantiene una articulación constante con las instituciones ejecutoras de las diferentes acciones del PAIT, para agilizar la implementación del Plan y lograr su cumplimiento, adicionalmente se sostuvieron reuniones de seguimiento periódicas por parte de la Comisión de Coordinación para la Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones.

En cuanto al porcentaje de avance en la Implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL, se registra un avance del 80% de la meta, que se estableció inicialmente.

Se refiere a una actividad de un indicador vinculado al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021, el cual finalizó su ejecución en diciembre de 2021 y cuyos resultados se consignaron en el documento N° MICITT-DEMT-DPPT-001-2022, con fecha 05 de mayo 2022, denominado “Informe de evaluación final de las metas del PNDDT 2015-2021, con corte al 31 de diciembre de 2021”.

Este Indicador se integró de las metas principales asociadas a los programas: Comunidades Conectadas, Hogares Conectados, Centros Públicos Equipados y Espacios Públicos Conectados que se financian con recursos del FONATEL. Siendo que ya se cuenta con la publicación del PNDDT 2022-2027, se propone que la descripción de la actividad debería leerse de la siguiente manera: “Ejecución del Plan de Acción de las metas vinculadas a las Líneas Estratégicas: Acceso Inclusivo, Conectividad Universal, y Herramientas Tecnológicas.”

Como otra actividad que realiza el MICITT en el marco de ejecución de dicho indicador, es el análisis correspondiente para los informes semestrales y anual emitidos por SUTEL. Dichos informes responden a lo indicado en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT) en su artículo 40, donde se establece que la SUTEL en su calidad de administrador de los recursos de FONATEL deberá presentar a la Contraloría General de la República (CGR) y a los jefes del MICITT informes semestrales y un informe anual a la Asamblea Legislativa, en los cuales deben incorporar estadísticas sobre la cobertura de telecomunicaciones, estados financieros, un informe sobre el desempeño de sus actividades, datos sobre la ejecución de los proyectos que financia, información financiera desglosada por proyectos, y cualquier otro informe que el MICITT pueda solicitar para garantizar la transparencia y el uso

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

eficiente de los recursos de FONATEL.

Considerando esto, desde el Viceministerio de Telecomunicaciones se realizó el informe técnico: “Informe Técnico MICITT-DEMT-INF-013-2022 Análisis del Informe Semestral de Administración del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Periodo: julio-diciembre, 2021”, en el cual se presentó un análisis de los componentes financieros, administrativos y de gestión de proyectos. Además de una valoración desde la perspectiva de política pública. Finalmente, se emiten conclusiones y recomendaciones para valoración del jerarca institucional. Cabe mencionar que acá se expone el informe de FONATEL más reciente, ya que, a la fecha de este ejercicio de seguimiento, no se ha recibido por parte de la SUTEL el informe que corresponde al I semestre 2022, el cual una vez ingrese se procederá a realizar su respectivo análisis.

Con respecto al porcentaje de avance en el cumplimiento de la totalidad de metas de acción del PNDT 2022-2027, situando el logro en **2,41%** de un total de **23%** establecido como meta anual, lo que equivale en términos de meta alcanzada para el cierre anual de 10,48%.

El indicador en análisis mide el avance de la totalidad de metas de acción contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva, oficializado el pasado 15 de diciembre de 2022 por jefes de las direcciones del MICITT y por el Presidente de la República. Considerando que el periodo, en el que se publica oficialmente el Plan, es cercano con la fecha de corte para el primer proceso de seguimiento del PNDT 2022-2027, (31 de diciembre de 2022) se tiene previsto solicitar avances de seguimiento con fecha de corte al 30 de abril de 2023, a fin de contar con estos insumos a finales de mayo, y así iniciar la confección del primer informe de seguimiento de las metas del Plan, cuya finalización y aval del informe se prevé para finales de junio.

El avance registrado, obedece a un proceso de consulta interna que se realiza a las direcciones encargadas de metas en el PNDT, con el objetivo de evidenciar el avance que se ha generado en las metas a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.

Además, se debe considerar que estas metas, metodológicamente se asocian al diseño de instrumentos denominados Planes de Acción, estos como requisito para las modificaciones o incorporaciones de metas del PNDT, ya que se constituyen como las herramientas que operacionalizan, sistematizan, clasifican, y definen el marco de ejecución para las labores de monitoreo, seguimiento, evaluación y modificaciones de las metas del PNDT, específicamente para las metas de acción, y actualmente, se trabaja en el proceso de solicitud, diseño, revisión y aval de tales herramientas, lo que eventualmente podría decantar en ajustes de programación y alcance del indicador.

El porcentaje de Viviendas con acceso a Internet destaca un **94,86%** de cumplimiento, pues se obtuvo un **83,10%** anual con respecto a la meta que se puntualizó en **87,60%** para el

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

2022. Entre diciembre de 2021 y diciembre de 2022, el indicador aumentó en 2 puntos porcentuales, pasando de **81,3%** a **83,3%** de cumplimiento.

Entre los principales elementos que destacan la gestión del país en materia de acceso al Internet, se encuentra una serie de principios rectores que promueven, no sólo la neutralidad tecnológica, sino la actualización tecnológica, con lo cual, el desarrollo de redes de telecomunicaciones tanto fijas como móviles, han sido desplegadas bajo los conceptos de resiliencia, escalabilidad, redundancia, consiguiendo así, la evolución pronta entre tecnologías analógicas y digitales, y el desarrollo acelerado de las redes móviles IMT.

El avance en el cumplimiento de las metas del PNDT, a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, se cifró en un 31% como meta anual, lográndose una meta de 4,83% al cierre de diciembre, lo que representa un 15,58% como porcentaje de avance con respecto a la meta anual.

El indicador en análisis (específicamente las metas cuya ejecución está a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones) mide el avance de las metas de acción contenidas en el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2027. Costa Rica: Hacia la disrupción digital inclusiva.” oficializado el pasado 15 de diciembre de 2022 por jefes del MICITT y por el Presidente de la República. Considerando que el periodo, en el que se publica oficialmente el Plan, es cercano con la fecha de corte para el primer proceso de seguimiento del PNDT 2022-2027, (31 de diciembre de 2022) se tiene previsto solicitar avances de seguimiento con fecha de corte al 30 de abril de 2023, a fin de contar con estos insumos a finales de mayo, y así iniciar la confección del primer informe de seguimiento de las metas del Plan, cuya finalización y aval del informe se prevé para finales de junio.

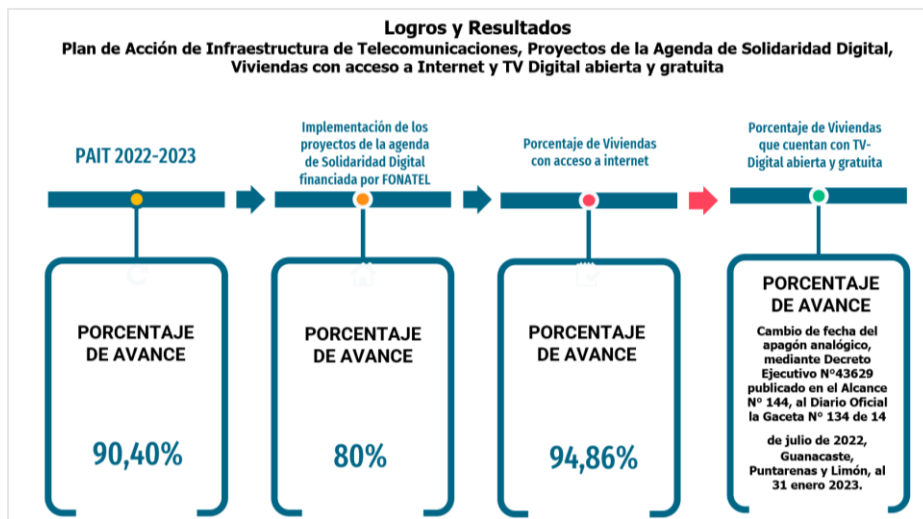
Por tanto, el avance registrado, obedece a un proceso de consulta interna que se realiza a las direcciones encargadas de metas en el PNDT, con el objetivo de evidenciar el avance que se ha generado en las metas a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones. Además, se debe considerar que estas metas, metodológicamente se asocian al diseño de instrumentos denominados Planes de Acción, estos como requisito para las modificaciones o incorporaciones de metas del PNDT, ya que se constituyen como las herramientas que operacionalizan, sistematizan, clasifican, y definen el marco de ejecución para las labores de monitoreo, seguimiento, evaluación y modificaciones de las metas del PNDT, específicamente para las metas de acción, lo que eventualmente podría decantar en ajustes de programación y alcance del indicador.

Otra actividad que se realiza en el marco de ejecución de dicho indicador, lo constituye la elaboración de informes de seguimiento, evaluación y modificaciones de las metas, lo cual se realiza según lo establece la “Metodología para los procesos de Seguimiento,

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Evaluación y Modificaciones del PNDDT 2022-2027”, y que desde el MICITT se solicita a los responsables de metas del PNDDT, remitir los reportes de avance, pues estos serían los insumos para la elaboración de los informe de Seguimiento y Evaluación de metas del PNDDT. En estos informes se sistematizan los insumos, se clasifican las metas según su grado de cumplimiento y/o avance, se realiza un análisis de resultados y finalmente se generan recomendaciones y conclusiones que de modo general abarcan el proceso de planificación y de formulación de políticas públicas.

El cumplimiento en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones, mediante la formulación de políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones, emisión de criterios técnicos y reglamentos ejecutivos, coordinación de las distintas políticas públicas orientadas al desarrollo del sector, dando como resultado más y mejores beneficios para la población, generando mayor apropiación de las TIC, construyendo destrezas y habilidades digitales, diversificando el conocimiento e impactado positivamente en la calidad de vida y en el entorno de los habitantes del país.



MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Cambio de fecha del apagón analógico: El Poder Ejecutivo acogió la recomendación de la Comisión Mixta, decretando la “Reforma parcial al Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET” mediante Decreto Ejecutivo N°43629 publicado en el Alcance N° 144, al Diario Oficial la Gaceta N° 134 de 14 de julio de 2022 con el objetivo de que las televisoras resolvieran la situación que les imposibilitaba la importación de equipos en tiempo. Despliegue de campañas para llevar información utilizando medios digitales y alianzas estratégicas con entidades y organizaciones con presencia en la Subregión 3 de la Región 2, donde será el apagón analógico en enero de 2023. Se mantuvo actividad en redes sociales, principalmente en la página de Facebook del MICITT y del Viceministerio de Telecomunicaciones, a través de posteos informativos, videos y tutoriales, los cuales explican gráficamente en qué consiste el cambio tecnológico a la TVD. Entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, hubo una mayor interacción en redes alcanzando más de 2400 personas en el perfil de Facebook del MICITT. Se emitieron 18 comunicados de prensa en radio, escrita, digital y televisión en medios de comunicación como: El Financiero, La República, Monumental, AM Prensa, Repretel, Noticias Columbia, CR Hoy, Canal 36, Sinart, Multimedios, entre otros. Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, se coordinó con los operadores de telefonía móvil, ICE, Claro CR y Liberty, quienes enviaron mensajes de texto mediante la plataforma de SMS a sus clientes de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón informando sobre el apagón analógico que se realizará el 31 de enero de 2023, por ejemplo, el ICE remitió más de 414 000 mensajes de texto alcanzando las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

En lo que respecta a el porcentaje de viviendas que cuentan con TV Digital abierta y gratuita, se registra un porcentaje de avance 0%, en vista de una propuesta de normativa, para la modificación parcial del “Reglamento para la transición a la televisión digital terrestre en Costa Rica, Decreto Ejecutivo N° 36774-MINAET”, a fin de acoger la solicitud de los concesionarios que se acogieron a la excepción para implementar progresivamente las transmisiones digitales, de conformidad con las condiciones dispuestas y dentro del plazo establecido en el artículo 2 del Decreto Ejecutivo N° 41841-MICITT, “Reforma al Reglamento para la transición a la Televisión Digital Terrestre en Costa Rica” citado, para ajustar la fecha para el cese de transmisiones desde y hacia la subregión 3 y definiendo como nueva fecha las 23 horas 59 minutos del día 31 de enero de 2023.

Se realizaron esfuerzos de promoción, divulgación y comunicación en Redes sociales: Se realizaron 8 publicaciones tanto en el Facebook del MICITT como en el perfil del Viceministerio de Telecomunicaciones sobre el tema de TDT, principalmente entre los meses de noviembre y diciembre de 2022, previos al apagón analógico en la Subregión 3 de la Región 2. Durante esos meses, hubo una mayor interacción en redes alcanzando más de 2400 personas en el perfil de Facebook del MICITT. Del mismo modo, durante los meses de enero a diciembre de 2022, fueron atendidas más de 50 consultas que

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

ingresaron vía mensaje privado tanto en la página de Facebook del Viceministerio de Telecomunicaciones como del MICITT.

Entrevistas y reportajes: Se emitieron 18 comunicados de prensa en radio, escrita, digital y televisión en medios de comunicación como: El Financiero, La República, Monumental, AM Prensa, DPL News, Repretel, Noticias Columbia, CR Hoy, CRC 89.1, Diario Digital Nuestro País, Trivisión Canal 36, Sinart, Revista Estrategia y Negocios, Revista Sobrevuelo y Multimedia.

Mensajería SMS: Durante los meses de noviembre y diciembre de 2022, los operadores de telefonía móvil, ICE, Claro CR y Liberty, enviaron mensajes de texto mediante la plataforma de SMS a sus clientes de las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón informando sobre el apagón analógico que se realizará el 31 de enero de 2023. Según la información recibida, el ICE remitió más de 414 000 mensajes de texto alcanzando las provincias de Guanacaste, Puntarenas y Limón.

Atención de usuarios: En la línea gratuita 800-AHORATVD, entre enero y diciembre de 2022, se registró un ingreso de aproximadamente 600 llamadas, siendo los meses de noviembre y diciembre los que presentaron mayor cantidad de atención producto del envío de mensajes de texto a la población informando sobre el apagón analógico a realizar en enero de 2023. Del mismo modo, se activó una cuenta de correo electrónico para realizar consultas escritas dirigidas a tvdigital@telecom.go.cr para evacuar dudas de las personas a través de otras vías; este canal de comunicación se encuentra activo desde el inicio del proceso de transición a la televisión digital. Entre enero y diciembre de 2022 fueron atendidas alrededor de 130 consultas por este medio.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del programa 899. Se planificó una meta del **90%**, consiguiéndose un avance muy significativo en el orden del **89,30%**, lo que al final del período representa un **99,22%** de la meta esperada.

Se han realizado compras de bienes y servicios, pagos de gastos fijos y otros para el cumplimiento de las metas, además otras gestiones administrativas previas para la posterior elaboración y aplicación de encuestas. Actividades que son necesarias para los procesos de construcción, publicación y ejecución de intervenciones estratégicas, y de políticas públicas, como lo es el PNDD.

Puede consultarse el detalle presupuestario realizado en el Informe #12-22 PRESUP-899 con fecha de corte al 31-12-2022”.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

En el caso de la gestión de acuerdos ejecutivos y demás, se cifra una meta a inicios del 2022 de **200** acuerdos y/o resoluciones, llegando a la cantidad de **190**, que representa un **95%** de la meta inicial.

La Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones a través de sus instancias (Departamento de Normas y Procedimientos en Telecomunicaciones y Unidad de Control Nacional de Radio), han realizado esfuerzos para lograr, en cumplimiento de las competencias dispuestas en la Ley General de Telecomunicaciones Ley N° 8642, el Reglamento a la Ley General de Telecomunicaciones Decreto Ejecutivo N° 34765 y lo dispuesto en Decreto Ejecutivo N° 38166-MICITT, “Reglamento de organización de las áreas que dependen de Viceministro (a) de Telecomunicaciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones”, la actividad programada con la emisión de los Acuerdos Ejecutivos para la asignación, modificación o extinción de títulos habilitantes para el uso de espectro radioeléctrico.

Por tal motivo al finalizar el año 2022, la Dirección contabilizó el trámite de 142 Acuerdos Ejecutivos dentro de los cuales se encuentran acuerdos para: otorgamiento de concesión y permisos de uso de frecuencias, adecuación de títulos habilitantes, concesiones directas de enlaces microondas, extinción de títulos, acuerdos de instrucción de Concurso Público Banda angosta, los cuales fueron debidamente confeccionados y remitidos a firma del Poder Ejecutivo (Presidente de la República y Ministra del MICITT).

Asimismo, estos acuerdos fueron debidamente notificados a los administrados y en proceso de formalizar la comunicación al Registro Nacional de Telecomunicaciones para su respectiva inscripción, conforme lo establece la normativa vigente de la Ley General de Telecomunicaciones N° 8660 y demás normativa vigente, atinente a las funciones de la Dirección.

Cabe adicionar que, la elaboración de Acuerdos Ejecutivos para la asignación del espectro radioeléctrico se sustenta sobre un trámite previo de conformación de un expediente administrativo y la elaboración de informe técnico jurídico, los cuales son firmados, supervisados y avalados por las instancias de la Dirección de Concesiones y Normas en Telecomunicaciones.

Además, se elaboraron 30 Constancias de Archivo, que constituye un acto administrativo mediante el cual se pone fin a un trámite que por falta de completar requisitos no continúan con su tramitación. Finalmente se confeccionaron 18 resoluciones administrativas firmadas por el Poder Ejecutiva mediante las cuales se resolvieron gestiones como los recursos interpuestos contra actos emitidos por el Poder Ejecutivo o las aperturas de Órganos de

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Procedimiento Administrativo para recuperación de frecuencias por incumplimientos contractuales de las concesiones.

En atención a propuestas normativas realizadas por año, la meta consistía en al menos 1 propuesta de normativa, lográndose efectivamente al finalizar el periodo 2 propuestas de normativa, **200%** de la meta inicial.

Con la emisión de la norma se estableció la obligación de que las transmisiones de radiodifusión generadas Subregión 3: Comprende el territorio cubierto por las transmisiones analógicas del resto del país (puntos de transmisión no incluidos en la Región 1 y en las Subregiones 1 y 2 de la Región 2): hasta las 23 horas con 59 minutos del día 31 de enero del año 2023.

Con la propuesta de normativa se asegura la operación integral de las nuevas redes de radiodifusión digital televisiva de acceso libre y gratuito, e impulsar la necesaria coordinación entre los concesionarios para la implementación de los enlaces en frecuencias microondas accesorios a éstas.

Con el Decreto Ejecutivo N° Decreto Ejecutivo N° 43772-MICITT, denominado "Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2023 pagadero en el año 2024 publicado en el Alcance N° 233 al Diario Oficial La Gaceta N° 207 de fecha 31 de octubre de 2022.

Esta normativa anualmente se realiza y se encuentra prevista en la planificación debido a que por disposición expresa del artículo 63 de la Ley N° 8642, "Ley General de Telecomunicaciones" una vez fijado el monto del canon de reserva del espectro radioeléctrico, le corresponde al Poder Ejecutivo, mediante la vía del Decreto Ejecutivo, resolver sobre el ajuste de éste, en el mes de octubre de cada año, cumpliendo de previo con el procedimiento participativo de consulta pública que señala la Ley de cita. Por lo que se cumplió con su emisión.

Mediante el Decreto Ejecutivo N° 43772-MICITT, denominado "Ajuste del canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2023 pagadero en el año 2024", emitido en fecha 27 de octubre de 2022, publicado en el Alcance N° 233 al Diario Oficial La Gaceta N° 207 Radioeléctrico para el 2023 pagadero en el año 2024.

La emisión del Decreto Ejecutivo N° 43772-MICITTMICITT, se realiza a partir de la facultad dispuesta en el artículo 63 de la Ley N° 8642, Ley General de Telecomunicaciones, cuyo objeto es para la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico. El ajuste del canon busca que el Regulador cuente con los recursos necesarios para llevar las actividades requeridas para la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico.

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
 Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial
 200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
 Tel. 2539-2248

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

En total, el canon de reserva del espectro radioeléctrico para el año 2023 pagadero en el año 2024 por un monto de $\text{¢}1\ 176\ 925\ 718,00$ (unos mil ciento setenta y seis millones novecientos veinticinco mil setecientos dieciocho colones exactos).

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Dirección de Gobernanza Digital y Certificadores de Firma Digital



Para el I Semestre 2022, se indicó que en el caso particular de la Dirección de Gobernanza Digital, mediante el Decreto N.º 43542-MP-

MICITT se declaró Estado Sector Público

de Emergencia Nacional en todo el del Estado Costarricense, debido a los cibercrímenes que han afectado la estructura de los Sistemas de Información de distintas instituciones del país, lo que acusó sobre la prioridad de declaración de emergencia sobre labores ordinarias que realiza la Dirección, tal como indica la Ley, lo que conllevó a un atraso considerable en la gestión y no contar con el registro de lo actuado.

Sin embargo, y pese a esta dificultad para el cierre anual 2022, reportan los siguientes avances:

En cuanto al porcentaje de funcionarios públicos capacitados en firma digital certificada, se logró capacitar a más de **1 000** personas que pertenecen al tercer sector, PYMES del país.

Se generó mayor acercamiento con las instituciones públicas para el uso de la firma digital certificada, entre los beneficios a destacar se encuentran:

- Masificación de la firma digital certificada
- Mayor conocimiento de la herramienta.
- Reducción del uso de papel.
- Aprovechamiento de los recursos tecnológicos.
- Cierre de la brecha digital.

La meta alcanzada representa un **1%** de lo programado. Entre los obstáculos o limitantes que más afectaron el logro de la meta se encuentran bajo interés de las instituciones públicas para acatar las directrices emitidas por el MICITT. Poco personal del MICITT que permita mayor acercamiento a las instituciones para promover el uso de la firma digital certificada. Bajo nivel de acceso a las agendas institucionales para masificar el uso de firma digital mediante las capacitaciones y finalmente pocos o nulos recursos económicos.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Acerca del porcentaje de consultas de firma digitales atendidas durante el año, se atendieron el **100%** de las consultas que ingresaron vía correo electrónico, llamada telefónica, entre otros, pese a dificultades de falta de presupuesto y recurso humano se redoblan esfuerzos y se logró el cometido.

En cuanto al porcentaje de gestiones atendidas de certificadores de firma digital durante el año, se logra el 100% de atención de gestiones, se lleva un registro pormenorizado de los expedientes y eventos de firma digital organizados por la dependencia.

En atención del porcentaje de solicitudes de actualización debidamente aplicadas en el Sitio WEB, se atendieron todas las solicitudes que ingresaron y se mantienen en un repositorio las listas de participantes en los procesos de capacitación.

Se logró la generación establecida de **6** de CRLs al año, el **100%** de la meta, atendándose de manera oportuna. No se llevaron a cabo reuniones del CAP, debido a la atención de emergencia en Ciberataques.

Se realizaron **2** eventos de masificación del tema Firma Digital Certificada, estas actividades se realizan en convenio con el INA, además se hicieron publicaciones en la página de firma digital y del MICITT. Estos **2** eventos era la cantidad cifrada para el año 2022.

Entre las principales limitantes apuntadas por este Departamento, se encuentran escases de tiempo para agendar más actividades de masificación, falta de dedicación exclusiva para atender solo firma digital como también la sobrecarga de trabajo en la Dirección de Gobernanza Digital.

En cuanto a la atención de incidentes de Ciberseguridad en menos de 24 horas, la atención de los incidentes de ciberseguridad es realizada desde que se recibe la información del incidente, desde los sistemas de monitoreo o por contacto de los usuarios y se inicia la atención. El personal del CSIRT-CR hace los contactos y verificaciones con los usuarios hasta el cierre del incidente. En este orden de actividad se obtiene un 100% de atención de estos incidentes.

Para contextualizar parte de la situación, el ciberataque al Gobierno de Costa Rica, ataque informático de índole extorsivo se inició el domingo 17 de abril del 2022 en perjuicio de distintas instituciones públicas de la República de Costa Rica, incluido el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), el Instituto Meteorológico Nacional (IMN), la Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima (RACSA), el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

Por lo tanto, la atención de esta gestión se ha visto alterada por motivo de la emergencia nacional desde el pasado mes de abril del 2022, oficializada mediante el Decreto de emergencia 43542-MICITT.

Las acciones y el esfuerzo se enfocaron en la atención de las instituciones afectadas y una serie de actividades y reuniones para apoyar y fortalecer a todas las instituciones para prevenir que más organizaciones fueran afectadas por el ataque de amenazas cibernéticas de tipo ransomware.

Dichas alteraciones provocadas en el departamento, unido a la poca cantidad de personal profesional en el CISRT-CR en su momento afectó la obtención de datos que son necesarios para el registro detallado de los recursos que agrupan los indicadores. Mediante el apoyo de la Comisión Nacional de Emergencia, se logró la contratación de personal que actualmente labora 7/24 como una medida para atender y contener el estado de emergencia; este personal está contratado por un año.

Derivado de los incidentes atendidos en menos de 7 días también se logra un 100% de atención, que son parte de este recuento. Los limitantes se resolvieron en lo posible priorizando las actividades del departamento y también el CSIRT-CR contó con la contratación con ayuda de la CNE de personal para reforzar la atención de incidentes del CSIRT-CR. Sin embargo, hay que hacer notar, que los procesos de compras y contrataciones con la CNE que se requieren para atender la emergencia nacional han sido complejos y largos. Se ha necesitado una importante cantidad de labores y reuniones relacionadas con estas actividades que requirieron el uso de recursos del departamento, que a su vez ha afectado el funcionamiento del CSIRT- CR.

En cuanto a la cantidad de políticas, estrategias y lineamientos realizados, se trabajó en el desarrollo de las políticas, estrategias y lineamientos durante el año, en conjunto con la atención de la emergencia nacional, cumpliéndose el 33% de esta gestión.

Existen actualmente protocolos en desarrollo y pendientes de autorización. Por la emergencia en sí misma, no se logró verificar la observación de las normas vigentes, ya que las directrices emitidas deben de ser de acatamiento y la retroalimentada no ha permitido verificar su cumplimiento.

El CSIRT-CR ha enviado durante el año alertas técnicas para la información y prevención de incidentes de ciberseguridad entre los usuarios destinatarios y esto se realiza de manera periódica.

En lo que respecta a campañas se programaron 3 y se realizaron 6 (200%) al final del periodo 2022, pese a no haber realizado el evento con los enlaces de Ciberseguridad por las razones

Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial
200 metros Oeste de Casa Presidencial, Edificio MIRA
Tel. 2539-2248

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

ya apuntadas, se realizaron 6 campañas de concientización, las cuales incluían infografías, principalmente dirigidas a evitar estafas y robo de datos, dirigidas a todo público y a funcionarios públicos, también, se realizaron capacitaciones para el uso de las herramientas de ciberseguridad para la protección de los equipos durante la emergencia nacional, dichas herramientas han sido instaladas en los equipos de las instituciones públicas para su protección.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UIPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

5. Limitaciones enfrentadas para el cumplimiento de las metas

Algunas de las limitantes u obstáculos enfrentados por las áreas para el cumplimiento de sus metas, se detallan a continuación:

- Dificultades presupuestarias y falta de recurso humano, que generan limitaciones en la gestión, lo planificado y programado y sobre carga de funciones en el personal.
- Muy asociado con la limitante presupuestaria es lo ligado a la regla fiscal que ha condicionado la capacidad de maniobra presupuestaria para atender obligaciones no solo internamente sino también externamente, con la reducción y en algunos casos eliminación de contenido presupuestario en subpartidas relacionadas con la contratación de bienes y servicios esenciales para el cumplimiento de las programaciones.
- En el mes de abril, se perpetró un ataque a la ciberseguridad de varias instituciones entre éstas al MICITT lo cual sigue generando secuelas, y además motivó que se interviniera con sus equipos de respuesta y protocolos de actuación, ocasionándose retrasos en las programaciones de los departamentos involucrados.
- La aprobación del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones en el mes de diciembre, retrasó el proceso de implementación y desarrollo de este, reflejándose en dilaciones en gestiones relacionadas directamente con la programación del plan.

6. Desafíos institucionales para el cumplimiento de las metas

El MICITT enfrenta una serie de desafíos a nivel institucional y nacional, tendientes al cumplimiento de su razón institucional, entre estos destacan:

- Referenciar puntos de encuentro, de verificación y seguimiento para los Planes Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación y Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, que permita establecer claridad en las líneas de acción estratégicas para conciliar propósitos en función de resultados esperados.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

- EL MICITT se aboca en el muy corto plazo a la formulación e implementación de su próximo Plan Estratégico Institucional, por lo que es importante generar los cuadros de organización y espacios de actuación indispensables, es vital para posicionar el valor institucional que este ejercicio merece. Dotar de recursos esta construcción facilitaría el proceso.
- Monitorear el comportamiento de los indicadores más significativos en función del valor público que puedan generar, especialmente los determinados en los planes nacionales y sectoriales, para prevenir rezagos inconvenientes.
- Seguir dando pasos firmes para la implementación del Sistema Institucional de Calidad, que asegure excelencia en las gestiones e idoneidad en las intervenciones.
- Potenciar el posicionamiento de una cultura de Control Interno, a partir de los elementos que lo conforman, en aras de la eficiencia y eficacia de las operaciones y poder disponer de información confiable y oportuna, así como que el personal conozca y se apropie el control interno y la administración de riesgos como parte de su quehacer institucional.

7. Hallazgos

- Mejoró notablemente la gestión de parte de las áreas en el avance y seguimiento de las metas en comparación con el I Semestre, sobre todo para indicadores que mostraban rezagos considerables, puede que las gestiones correspondía completarlas para el II semestre.
- Se percibe como hallazgo importante un posicionamiento del MICITT en redes sociales, siendo una vitrina de excelencia para el posicionamiento, promoción y divulgación de lo que realiza la Institución y el valor público que se logra comunicar.
- El avance físico de los indicadores gestionados (meta alcanzada) con asignación presupuestaria específica, para el **75% (3/4 partes del total)** muestran alcances cuantitativos (físicos) por encima del **94,5%**.
- Los mismos indicadores con asignación presupuestaria específica, para el **92%** muestran resultados satisfactorios de gestión por encima del **84,5%**.

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

8. Conclusiones

Seguidamente se detallan las principales conclusiones, resultado del análisis anterior:

- De las 27 áreas institucionales que desarrollaron el proceso de programación 2022, la totalidad de áreas completaron los insumos correspondientes al proceso de seguimiento anual.
- Se contabilizaron 92 indicadores programados para el presente año, se reporta avance en 86 indicadores, 6 indicadores no registraron movimiento durante el año.
- No se presentó incumplimiento de las Áreas en el reporte de resultados. Todas las áreas presentaron seguimiento.

Con respecto a indicadores gestionados con asignación presupuestaria específica, de los 13 indicadores programados, 12 indicadores (**92,31%**) contaron con un avance físico de metas.

El **7,69%** correspondiente a un **único indicador**, obedece a la **no adquisición de suministros** (por compras) su **no ejecución** supone en términos reales un ahorro presupuestario, por no haberse adquirido suministros de cuadro básico.

Dejándose de considerar 2 indicadores cuyo porcentaje de avance físico estaría por debajo de un **86%**, (únicamente 2) se tendría que el **77% (3/4 partes)** de los indicadores con asignación presupuestaria específica, superarían el **94,5%** de avance en su meta proyectada.

9. Recomendaciones

Luego de realizado el análisis anterior, se recomienda considerar los siguientes aspectos:

- Al igual que se hizo observancia en el semestre pasado, a nivel general las áreas deben realizar esfuerzos por presentar los informes de cumplimiento en tiempo y en la forma solicitada, aportando una mayor explicación y fundamentación de las actividades y acciones desarrolladas en su cumplimiento. Conveniente en este orden de asuntos, plantear a las áreas la relevancia de realizar procesos de seguimiento de su programación (actividades, indicadores y metas) periódicamente, y socializar con los

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES	MICITT-SPIS-UPI-INF-012-2023
Secretaría de Planificación institucional y Sectorial SPIS	Fecha: 09 febrero 2022
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Versión: 01
NOMBRE DEL AUTOR: José Mauricio Carrillo López	

colaboradores los resultados que se van obteniendo; ser partícipes en la evolución de sus propios logros y resultados.

- Es de importancia que se brinde apoyo a las Comisiones Institucionales, para que cuenten con planes de trabajo, formulaciones e implementaciones estratégicas o programas de atención específica en sus ámbitos de acción, que para algunas comisiones resulta inexistente este tipo de iniciativas.
- Propiciar una cultura de rendición de cuentas, directamente con las direcciones y jefaturas procura de eficiencia y eficacia en las operaciones, básicamente a través de lo que se implementa y desarrolle mediante el Sistema de Control Interno, el Sistema Institucional de Calidad, Sistema Especifico de Valoración del Riesgo y la rendición de cuentas del seguimiento realizado a través del Sistema SYGA, procesos de verificación, monitoreo y seguimiento de resultados.
- Activar mecanismos de articulación y coordinación eficaz entre las áreas, para la atención de trámites y procesos que involucran interacción y complementación de procedimientos en la generación de resultados.
- Visibilizar el trabajo realizado para las Estrategias Nacionales de Ciberseguridad y Transformación Digital y que se aseguren recursos para su implementación y desarrollo.

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<i>José Mauricio Carrillo López</i> Analista UPI	<i>Silvia E. Ramírez Segura</i> Jefatura UPI	<i>Antonette Williams Barnett</i> Jefatura SPIS

